



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

Los integrantes de la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción XIX, incisos a) y h), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la propuesta referente a **LA GALARDONADA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MUJER QUE INSPIRA 2018”**, bajo los siguientes:

### A N T E C E D E N T E S

I. El 28 de septiembre de 2016, el Instituto Municipal de las Mujeres Regias ante la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, propuso el cambio de nombre de este reconocimiento a “Mujer que Inspira”, por lo que en la Sesión Ordinaria del 12 de octubre de ese año, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó modificar el nombre al reconocimiento público “Mujer Ejemplar” para quedar como “Mujer que Inspira 2016”.

II. En sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero del 2018, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de las bases para la convocatoria del Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2018”, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 21, de fecha 16 de febrero del 2018, y el mismo día en los periódicos de circulación local *El Horizonte* y *El Porvenir* y en medios electrónicos oficiales.

Por lo anterior y,

### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción XIX, incisos a) y h), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León cuenta con atribuciones para conocer del presente asunto y elaborar el dictamen correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**SEGUNDO.** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción III, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial, y que siempre serán sesiones solemnes en las que se haga el otorgamiento de reconocimientos.

**TERCERO.** Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey establece en el artículo 67, que las votaciones para elegir personas ajenas al órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y serán depositadas en una urna.

**CUARTO.** Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se establece que las sesiones solemnes deberán celebrarse en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial.

**QUINTO.** Que la Cruz Roja Mexicana es una institución no lucrativa, de interés social y voluntaria que presta auxilio a la población que se encuentre en riesgo o en desastre. Es parte de la Organización Internacional Cruz Roja y Media Luna Roja, cuyo fin es aliviar el dolor humano mediante atenciones inmediatas en función de cada situación en particular. Cuenta en México con 486 filiales, clasificadas en delegaciones, subdelegaciones y puestos de socorro repartidos en todo el Territorio Nacional, en Nuevo León la Delegación Estatal se encuentra en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en la Avenida Alfonso Reyes, número 2503 Norte, Colonia del Prado, el acta constitutiva fue firmada el 18 de febrero de 1937; instalándose ese mismo año el primer puesto de Socorros, ubicado entre Ruperto Martínez y Jiménez, y en el año de 1965 se fundó en Avenida Universidad (ahora Avenida Alfonso Reyes) y Henry Dunant, el Hospital de Emergencias de la Cruz Roja, Delegación Monterrey.

**SEXTO.** Que la base III de la Convocatoria "Mujer que Inspira 2018", menciona que las candidatas deberán ser mujeres regiomontanas por nacimiento, o que radiquen en el municipio de Monterrey, en este caso la residencia habitual de la labor social de la candidata corresponde al municipio de Monterrey, Nuevo León.

**SÉPTIMO.** Que la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables recibió como propuesta de tan distinguido reconocimiento a la ciudadana, la cual cito a continuación:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

### **Aurora María Vignau Ling**

Aurora Vignau de Zambrano siempre se ha distinguido por su capacidad de liderazgo, como lo demuestra su labor al frente de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nuevo León, institución a la que ha servido desde 1991, en donde ha puesto su talento y sensibilidad como Voluntaria, Miembro del Consejo de Directores, Presidenta del Comité de Damas, Coordinadora de Colecta, Coordinadora del Área de Capacitación, Delegada Estatal y Presidenta del Consejo de Directores. Estas dos últimas funciones las desempeña actualmente, desde de 2011.

En el área de desarrollo social ha mostrado una gran inclinación por servir a los demás y, por lo mismo, ha encontrado diferentes medios para actuar a favor de la comunidad. Fue Consejera del CIC Centro de Integración Ciudadana –organización que enlaza a los ciudadanos con las autoridades para atender temas de interés común y promueve la participación y los valores cívicos para fortalecer a la ciudadanía, buscando despertar la conciencia ciudadana con el fin de construir una mejor sociedad, con mejor calidad de vida. Es también miembro de la Association of Fundraising Professionals y perteneció a Prodescout, A. C., -asociación que se dedica a apoyar actividades educativas para los jóvenes en Monterrey- como directora del Campo Oryx (campo de verano, con actividades formativas para la niñez).

En el área de la salud, del 2001 al 2011 fue Miembro del Comité de Ética en Investigación del Hospital Universitario, en donde trabajó por la justicia, la excelencia y la claridad en la información brindada a los pacientes participantes en protocolos de investigación.

En el área de Educación es miembro de la Sociedad Internacional Delta Kappa Gamma –organización profesional que promueve la superación personal y profesional de mujeres que trabajan en el campo educativo, asimismo otorga becas a mujeres sobresalientes a proseguir sus estudios de posgrado. En esta organización se ha desempeñado en diferentes funciones, como Presidenta del Estado Gamma, Nuevo León, como integrante de varios comités Internacionales, entre ellos: *World Fellowships Committee* y *el Ad Hoc DKG Election Process Committee*. Actualmente es Representante Internacional del Area de Latinoamérica y miembro del Consejo Administrativo Internacional de Delta Kappa Gamma. Fue también Consejera de Comparte -organización que promovía la remodelación y equipamiento de escuelas públicas para fomentar el desarrollo humano de los estudiantes y que su impacto trascendiera a los hogares y comunidades de los alumnos y fue Directora de la Licenciatura en Administración del Tiempo Libre durante 8 años, en la Universidad Mexicana del Noreste.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

En el área cultural, Aurora ha contribuido, a través de su labor como Presidenta del Comité de Damas de Cruz Roja, en la promoción del arte y las artesanías mexicanas, en la Expo venta que se organiza anualmente en el Centro Financiero Banamex.

Para mejor llevar a cabo sus acciones a favor de la comunidad, la Lic. Vignau, además de sus estudios profesionales, se ha preocupado de tener una formación continua en las diversas áreas en las que generosamente participa.

Por su incansable labor y entrega a favor de la sociedad regiomontana, especialmente los más necesitados, en el 2004 Aurora fue distinguida con la Medalla de Caballero de la orden de Honor y Mérito de la Cruz Roja Mexicana.

**OCTAVO.** Que la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables revisó el expediente recibido con la propuesta de la candidata a ser galardonada con el Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2018”, y después de analizarlo, se propone como merecedora al reconocimiento a la C. Aurora María Vignau Ling.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Equidad y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba otorgar el Reconocimiento Público “Mujer que Inspira 2018” a la Ciudadana Aurora María Vignau Ling.

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 05 DE MARZO DE 2018  
ASÍ LO FIRMAN Y ACUERDAN LOS INTEGRANTES DE  
LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES**

**REGIDORA ARCELIA ESTHER SOLÍS FLORES  
COORDINADORA  
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**REGIDORA ROSA OFELIA CORONADO FLORES  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA BRENDA MARCELA CASTILLO GUILLÉN  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**

**REGIDOR ARMANDO GARZA TAMEZ  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**